

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (1416)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 30 de junio 2022, Modalidad mixta
Convocatoria a partir de las 9:00 a.m.

El día de hoy, jueves 30 de junio 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente

De manera virtual: Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Dora María Sequeira Picado, Sr. Johnny Cartín Quesada

No participan, con previa justificación, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, y el Sr. Bernal Rodríguez Herrera. En vista de la anterior, se nombra secretaria ad-hoc, a la Sra. Dora María Sequeira Picado

También participan de manera presencial la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, constatando la participación integral de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 9:24 minutos de la mañana, agradeciendo la participación de los miembros del Órgano Colegiado.

En el acto informa que la Sra. Dora María Sequeira se integrará a la sesión ordinaria a partir de las 10:00 am, momento en el que se dará firmeza a lo acordado.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1416

Se confirma la recepción de todos los documentos por parte de las y los Directores.

Los miembros de la Junta Administrativa proceden a emitir sus votos de aprobación para acordar, unánimemente, lo siguiente:

“SE APRUEBA LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1416, SIN MODIFICACIONES.”
(A-01-1416) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta de Sesión ordinaria N° 1415, del 16 de junio 2022.

Las y los Directores han revisado previamente el acta de la sesión ordinaria N° 1415 y se han incorporado las mejoras señaladas.

Bajo la dirección de la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, las y los Directores emiten sus votos de aprobación para acordar, de forma unánime:

“SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1415, DEL 16 DE JUNIO 2022, SIN MODIFICACIONES.” (A-02-1416) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Temas de la Proveeduría Institucional. Presentación del Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, del Depto. de Administración y Finanzas.

Al ser las 9:26 minutos de la mañana, se une, de manera presencial, el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, para informar lo siguiente:

1. Sobre el contrato de limpieza, ya se materializó la orden de pedido de las líneas 1 y 2, limpieza de oficinas, que darán inicio a partir del 01 de julio 2022. La línea 3, limpieza de sitios arqueológicos, se contratará conforme a la necesidad institucional, y la línea 4, servicios de jardinería, a partir del mes de setiembre 2022, debido a que tenemos un convenio marco vigente por tres meses. Esta última contratación será de setiembre 2022 a setiembre 2023.

Se solicitó una proyección al Área de Servicios Generales, el tope es de 163 millones de colones. La Proveeduría está realizando un control cruzado por medio de matrices en Excel, para ir rebajando lo que se contrata y no tener riesgo de sobrepasar el umbral autorizado. También se le solicitó que vayan considerando otra opción de contrato, sea por convenio marco u otra.

2. Ya se están notificando, mediante oficio, a las empresas correspondientes, sobre la devolución de las facturas, con solicitud de gestión por reclamo administrativo. Esto obedece a la información dada por la asesoría jurídica en cuanto al trámite para gestionar los reclamos administrativos. Las empresas ya están contestando y se están formulando los expedientes para proceder con los trámites correspondientes.

Toda factura en la que se detecte alguna anomalía de procedimiento, sea según demanda o contratación fija, será tramitada de esta misma manera. Por recomendación de la asesoría jurídica, deben trabajarse según el artículo 218 de la Ley de Contratación Administrativa, para el respaldo correspondiente. Será el área legal que valorará si aplica alguna rebaja o no.

3. Varias contrataciones están en proceso, pero no pudieron concluir las etapas necesarias para presentarlas en esta sesión ordinaria. La Proveeduría Institucional está haciendo filtros para generar controles en cada contratación. Esto no existía antes. Cuando se hacen los trámites de órdenes de compra, se acompañan por un formulario más expedito de la Proveeduría. Estos controles internos evitan que las contrataciones directas sobrepasen los límites establecidos.

La Sra. Ana Cecilia Arias agradece todo el esfuerzo hecho y el apoyo que dará a la Junta entrante para este aprendizaje. Los miembros de esta Junta no son administradores, el órgano colegiado se compone por diferentes disciplinas. Confía en su acompañamiento a la nueva Junta para el bien de la institución. Agradece su gestión y por su medio, a todos los otros proveedores que han pasado por la Proveeduría del Museo Nacional de Costa Rica. Corresponderá a don William Segura, coordinar con la Directora General para cambiar ciertas culturas de los administradores de contratos, para darles asesoría y una retroalimentación y materiales dirigidos a mejorar sobre lo que ha pasado.

El Sr. Roy Palavicini hace ver que, por su formación sabe que, el proceso de cambio lleva tiempo, no es fácil. Hay que hacer algo interesante, llamar a la gente y apoyarla para que sienta que necesita esa información. La capacitación forzada hace que se pierda el objetivo. Recomienda hacer un buen uso del vocabulario. Se pueden utilizar palabras de expertos, pero se debe dar el significado para que sea efectivo. Es su recomendación, así como apoyar a la próxima Junta Administrativa.

Concluida su participación, se retira el Sr. William Segura al ser las 9:38 minutos de la mañana.

ARTÍCULO V: Temas de la Unidad de Asesoría Jurídica institucional. Liquidación laboral por jubilación.

Oficio AJ-2022-O-092, del 24 de junio 2022, elaborado por la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, Asistente de la Asesoría Jurídica Institucional, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la unidad, dirigido a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, sobre el reclamo administrativo de la Sra. María del Rocío Fernández Salazar, por acogerse a su jubilación.

Oficio GIRHA-2022-O-196, del 16 de mayo 2022, del Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos auxiliar, con solicitud de los cálculos correspondiente, por parte del Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas

Oficio DAF-AFC-2022-O-058, del 19 de mayo 2022, del Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas, relativo a los cálculos de la liquidación laboral solicitada.

Oficio DG-2022-O-101, del 21 de marzo 2022, de la Sra. María del Rocío Fernández Salazar, comunicando su retiro por jubilación, efectivo a partir del 07 de mayo 2022. Adjunta el comunicado oficial de la Caja Costarricense del Seguro Social, de fecha 18 de marzo del 2022.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre la solicitud de liquidación laboral recibida. Corresponde a la Sra. Rocío Fernández Salazar, anterior Directora General, quien se acogió a su derecho de jubilación. La información fue revisada por la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Asesoría

Jurídica, y visada por la Sra. María Marlene Perera García, en calidad de coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. La información está completa y contiene los documentos que respaldan el trámite.

Las y los Directores emiten sus votos para aprobar, de forma unánime, lo siguiente:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DEL COSTA RICA EL OFICIO AJ-2022-O-092, DEL 24 DE JUNIO 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA UNIDAD JURÍDICA, RELATIVO AL RECLAMO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR LA SRA. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN NÚMERO JA-035-2022 EN LA QUE SE INDICA:

RESULTANDO

- I. Que la Señora: María del Rocío Fernández Salazar, presentó oficio sin número de fecha 01 de marzo de 2022, sobre Reclamo Administrativo ante la oficina de Recursos Humanos, en el cual expresaba: *“Con un atento saludo le comunico que me acogeré a la pensión a partir del 07 de mayo de 2022, por lo tanto, mi último día laboral es el 06 de mayo. Dispongo de una constancia de la Caja Costarricense de Seguro Social que aportado al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte un total de 384 cuotas, lo cual, aunado a mi actual edad de 66 años y nueve meses, me permite cumplir con los requisitos de cotizaciones y edad para optar a una pensión por vejez. Se adjunta el comunicado oficial de la CCSS de derecho a la pensión. Le agradezco iniciar los trámites correspondientes para presentar oportunamente mi solicitud en la sucursal de la CCSS cercana al lugar donde resido. Así como la solicitud de la respectiva liquidación laboral”*.
- II. Que el Área de Recursos Humanos, con base en lo solicitado por la señora María del Rocío Fernández Salazar, trasladó mediante Memorando GIRHA-2022-O-196 de fecha 16 de mayo de 2022, el Expediente Personal de la ex funcionaria, al área de Financiero Contable para su respectivo cálculo de prestaciones legales, el cual indica que el señora María del Rocío Fernández Salazar, laboró para el Museo Nacional en calidad de Directora General del Museo Nacional de Costa Rica, desde el 01 de julio del 2014 al 06 de mayo del 2022, fecha en que se acogió a su pensión por vejez y para la cual se le adeudan cesantía, salario escolar proporcional al año 2022, vacaciones del periodo 2020-21 se le adeudan 25 días y del periodo 2021-22 se le

adeudan 19.44 días y el aguinaldo proporcional desde el 01 de noviembre de 2021 al 06 de mayo de 2022.

- III. Que el Área de Financiero Contable realizó el cálculo de la liquidación, mediante oficio DAF-AFC-2022-O-058 de fecha 19 de mayo de 2022 de la señora María del Rocío Fernández Salazar.
- IV. Que el Área Financiero Contable, con base en el DAF-AFC-2022-O-058, del 19 de mayo del 2022, con el detalle del respectivo Cálculo de Liquidación Laboral, que por derecho esta Administración le debe pagar a la señora: María del Rocío Fernández Salazar, cuyo cálculo se desglosa de la siguiente manera:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 3,375,259.85	
PROMEDIO DIARIO	¢ 112,508.66	
PREAVISO	No le corresponde	
CESANTÍA	¢ 20,626,145.99	
VACACIONES	¢ 2,812,716.55	25 días
VACACIONES	¢ 1,125,086.62	10 días
SALARIO ESCOLAR	¢ 1,054,764.18	Proporcional 2022
AGUINALDO	¢ 1,808,138.97	
SUBTOTAL	¢ 27,426,852.31	
RETENCIÓN CCSS 9.50%	¢ 100,202.60	
RETENCIÓN BPDC 1%	¢ 10,547.64	
NETO A PAGAR	¢ 27,316,102.07	

- V. Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por la Señora: María del Rocío Fernández Salazar, la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, trasladó mediante oficio GIRHA-2022-O-247 de fecha 10 de junio de 2022, la liquidación laboral a la Unidad de Asesoría Jurídica, para su respectivo trámite.

CONSIDERANDO LA VALORACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA, SOBRE LOS EXTREMOS LABORALES Y DERECHOS QUE CORRESPONDEN A LA SRA. FERNÁNDEZ SALAZAR

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DE LA SRA. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1-0455-0911, POR UN MONTO TOTAL NETO DE ₡ 27.316.102.07 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DOS COLONES CON CERO SIETE CÉNTIMOS).” (A-03-1416) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI. Temas de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

1. Solicitud de corrección del acuerdo A-07-1412, para modificar el nombre del proceso para ocupar el puesto N° 501097, Profesional de Servicio Civil 3, Especialidad en Museología, como coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios. Se hará en la modalidad de “Ascenso interino en plaza vacante, sujeto a concurso interno” Oficio GIRHA-2022-O-0272, del 21 de junio 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, solicitud de contratar bajo el modelo de ascenso interino en plaza vacante sujeto a concurso interno, en vista de que la plaza quedó vacante por aplicación de evaluación del periodo de prueba del titular, dejando el puesto disponible
2. Solicitud de corrección del acuerdo A-18-1415, para modificar el término de prórroga a Adendum al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Jerry González Monge, Jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar y corregir las fechas de rige Oficio GIRHA-2022-O-0282, del 24 de junio 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, solicitud para suscribir contrato de adenda, con un porcentaje del 55%, con fechas de rige del 16/06/2022 al 15/12/2022
3. Solicitud de corrección del acuerdo A-11-1413, para modificar el nombre del proceso para ocupar el puesto N° 509487, Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad en Biología, y resolver por medio del proceso de Nómina N° 00549-2022, pedimento de la Sra. Rosa María Chavarría Trejos, cédula N° 6-0402-0405 Oficio GIRHA-2022-O-0289, del 27 de junio 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, con solicitud de corregir el nombre del proceso con el que se atenderá el nombramiento del puesto de técnico en el Depto. de Historia Natural, en vista de que se había solicitado por registro de elegibles y recibieron la nómina del Servicio Civil
4. Solicitud de contrato de dedicación exclusiva de la Sra. Shirley Murillo Salazar, analista de la Proveeduría Institucional. Porcentaje 25%. Rige del 30/06/2022 al 30/06/2026

Oficio GIRHA-2022-O-0285, del 24 de junio 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General

Estudio para valoración del Acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva

Oficio DAF-PI-2022-O-48, 28 de junio 2022, del Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, con solicitud de contrato de dedicación exclusiva, justificación en relación con el costo oportunidad, y detalle de funciones a realizar

Nota de solicitud de la Srta. Shirley Murillo Salazar, del 23 de junio 2022, constancia de incorporación y vigencia en el Colegio de Ciencias Económicas

5. Solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Rony Alfaro Núñez, asistente de la Dirección General

Oficio GIRHA-2022-O-0303, del 30 de junio 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, con solicitud de trámite ante la Junta Administrativa

Oficio DG-2022-O-242, del 29 de junio 2022, de la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, con solicitud del beneficio para el funcionario, detalle de funciones y responsabilidades
Estudio para valoración del Acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva

Documentos relacionados: nota de solicitud de fecha 29 de junio 2022, evaluación del desempeño 2021, prórrogas de contratos de dedicación exclusiva, vigente y anteriores

6. Solicitud de ratificación de nombramientos por conclusión de los periodos de prueba.

Oficio GIRHA-2022-O-0299, del 28 de junio 2022, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, con solicitud de traslado a la Junta Administrativa, para ratificar el nombramiento de:

Sra. Adriana Collado Chaves, Profesional Jefe de Servicio Civil 2, Especialidad Museología, Jefatura del Depto. de Proyección Museológica

Sr. Olman Solís Alpízar, Profesional Jefe de Servicio Civil 2, Especialidad Arqueología, Jefatura del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural

Sr. William Segura Castillo, Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad Administración, Proveedor Institucional

Respecto a las solicitudes presentadas por la oficina de Recursos Humanos del Museo Nacional, la Sra. Ana Cecilia Arias resume de la siguiente manera:

El Sr. Olman Solís Alpízar ocupaba el puesto de coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios, y se trasladó al puesto de jefatura del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural. El periodo de prueba fue acotado, es un funcionario de muchos años en la institución, por lo que se procedió a ratificarlo. De esta manera, el puesto de coordinador de Museos Regionales quedó vacante. Ya se había iniciado un proceso de nombramiento interino por sustitución, pero en vista de que la plaza quedó vacante, es preciso cambiar el tipo de procedimiento para nombrar al Sr. Giancarlo Oconitrillo mediante ascenso interino en plaza vacante, sujeto a concurso interno.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que gracias al esfuerzo del Sr. Jerry González, jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solo quedará una vacante sin cubrir, al cierre del 30 de junio 2022.

Prosigue la Sra. Arias Quirós explicando que el segundo trámite se dá siguiendo indicaciones de la contraparte del Ministerio de Cultura y Juventud, para modificar el término de prórroga, por adenda en el contrato de dedicación exclusiva del Sr. Jerry González Monge, así como una corrección solicitada en las fechas de rige.

Del puesto de analista en la Proveduría Institucional, la Sra. Shirley Murillo Salazar viene de la empresa privada, por lo que no tiene el documento de evaluación del desempeño. La Junta solicita que este documento conste en los atestados. Consultó y pidió que debe haber un periodo de prueba, los documentos no lo especifican y es necesario ese proceso antes de consolidar el nombramiento de una persona en la institución. La Sra. Murillo es especialista en banca y finanzas, no así en contratación administrativa. El Sr. William Segura tendrá que entrenarla, en el entendido que es la persona más idónea para el puesto, según las entrevistas realizadas. Esto confirma la importancia del periodo de prueba.

Adicionalmente, en el documento para el estudio del beneficio no se contempla el plazo final de nombramiento. Corresponderá a la Sra. Quintanilla darle el seguimiento correspondiente. La dedicación exclusiva es una expectativa de derecho, no una obligación, por lo que no debe darse de una vez por los cuatro años, sino que debe superar primero el periodo de prueba. Tendrá que aprender mucho.

El Sr. Rony Alfaro, asistente de la Dirección General, proviene del sector educativo. Tiene calificaciones excelentes, lo que da confianza. Por último, se recibe solicitud para ratificar los nombramientos de los funcionarios Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, William Segura Castillo, Proveedor Institucional, y de la funcionaria Adriana Collado Chávez, jefa del Depto. de Proyección Museológica, quienes han sido evaluados de sus periodos de prueba, con calificaciones excelentes.

Los Directivos proceden a emitir sus votos de aprobación, para acordar, de manera unánime:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0272, DEL 21 DE JUNIO 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO A-07-1412, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1412, DEL 19 DE MAYO 2022, PARA PROCEDER CON LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL PUESTO N° 501097, PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3. ESPECIALIDAD EN MUSEOLOGÍA, POR MEDIO DE ASCENSO INTERINO EN PLAZA VACANTE, SUJETO A CONCURSO INTERNO, DEBIDO A QUE LA PLAZA QUEDÓ VACANTE POR APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA DEL TITULAR

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

MODIFICAR EL ACUERDO A-07-1412, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1412, PARA CORREGIR EL NOMBRE DEL PROCESO POR MEDIO DEL CUAL SE ATENDERÁ LA OCUPACIÓN DE ESTE PUESTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUESTO N° 501097, PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3, ESPECIALIDAD EN MUSEOLOGÍA, PARA EL NOMBRAMIENTO MEDIANTE ASCENSO INTERINO EN PLAZA VACANTE, SUJETO A CONCURSO INTERNO”. (A-04-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0282, DEL 24 DE JUNIO 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO A-18-1415, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1415, DEL 16 DE JUNIO 2022, PARA AUTORIZAR UN ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. GONZÁLEZ MONGE, Y CORREGIR LAS FECHAS DE RIGE

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

MODIFICAR EL ACUERDO A-18-1415, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1415, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADEMUM AL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, DEL FUNCIONARIO JERRY GONZÁLEZ MONGE, CÉDULA N° 06-0260-0436, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO 2022 Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022, INCLUSIVE.” (A-05-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0289, DEL 27 DE JUNIO 2022, DEL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE MODIFICAR EL ACUERDO A-11-1413, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1413, DEL 02 DE JUNIO 2022, PARA CORREGIR EL NOMBRE DEL PROCESO CON EL QUE SE ATENDERÁ EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE TÉCNICO EN EL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

MODIFICAR EL ACUERDO A-11-1413, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1413, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUESTO N° 509487, TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3, ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA, PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, SUJETO AL PERIODO DE PRUEBA, DE LA SRA. ROSA MARÍA CHAVARRÍA TREJOS, CÉDULA NÚMERO 6-0402-0405, MEDIANTE NÓMINA N° 00549-2022, SEGÚN PEDIMENTO MN-00005-2022”. (A-06-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-285, DE FECHA 24 DE JUNIO 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, SOBRE LA SOLICITUD DE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA CON LA SRA. SHIRLEY MURILLO SALAZAR, FUNCIONARIA NOMBRADA EN PROPIEDAD, SUJETO AL PERIODO DE PRUEBA, EN LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DEL 25% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, DE LA SRA. SHIRLEY MURILLO SALAZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3-0453-0875, PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL 2022 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-07-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0303, DEL 30 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, EN CALIDAD DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, CON SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. RONY ALFARO NÚÑEZ

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, DEL FUNCIONARIO RONY ALFARO NÚÑEZ, CÉDULA N° 1-1092-0767, A PARTIR DEL 30 DE JUNIO 2022 Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022, INCLUSIVE.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-08-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0299, DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, EN CALIDAD DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA DE LA FUNCIONARIA ADRIANA COLLADO CHAVES, JEFA DEL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. ADRIANA COLLADO CHAVES, CÉDULA #1-0931-0227, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: TRASLADO EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

RESUELTO POR: CARRERA ADMINISTRATIVA

Nº PUESTO: 380823

CLASE DE PUESTO: PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD; MUSEOLOGÍA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

PERSONA NOMBRADA: ADRIANA COLLADO CHAVES, CÉDULA # 1-0931-0227

FECHA DE RIGE: 01 DE MAYO DEL 2022

(A-09-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0299, DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, EN CALIDAD DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA DEL FUNCIONARIO OLMAN SOLÍS ALPÍZAR, JEFE DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. OLMAN SOLÍS ALPÍZAR, CÉDULA #1-0624-0751, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

RESUELTO POR: CARRERA ADMINISTRATIVA

Nº PUESTO: 380836

CLASE DE PUESTO: PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD; ARQUEOLOGÍA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

PERSONA NOMBRADA: OLMAN SOLÍS ALPÍZAR, CÉDULA # 1-0624-0751

FECHA DE RIGE: 16 DE MAYO DEL 2022

(A-10-1416) ACUERDO FIRME

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL OFICIO GIRHA-2022-O-0299, DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, SUSCRITO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, EN CALIDAD DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA DEL FUNCIONARIO WILLIAM SEGURA CASTILLO, PROVEEDOR INSTITUCIONAL, DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSIDERANDO LA REVISIÓN HECHA POR LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. WILLIAM SEGURA CASTILLO, CÉDULA #1-1151-0719, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: ASCENSO EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

RESUELTO POR: CARRERA ADMINISTRATIVA

Nº PUESTO: 380799

CLASE DE PUESTO: PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1, ESPECIALIDAD; ADMINISTRACIÓN GENERALISTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONA NOMBRADA: WILLIAM SEGURA CASTILLO, CÉDULA # 1 1151 0719

FECHA DE RIGE: 16 DE MAYO DEL 2022

(A-11-1416) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII. Temas de la Unidad de Informática. Solicitud de baja de 265 bienes informáticos en mal estado u obsoletos, conforme al Artículo 22, Inciso c, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Ministerio de Hacienda, por destrucción de bienes inservibles registrados en el sistema informático.

Oficio DAF-PI-2022-O-034, del 27 de mayo 2022, del Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, y Sra. Kattia Cubero Núñez, Encargada de bienes, con solicitud de baja

Oficio UI-2021-O-131, del 09 de noviembre 2021, del Sr. Julián Córdoba Sanabria, jefe de la Unidad de Informática, con traslado de bienes para el respectivo deshecho.

El Sr. Johnny Cartín Quesada manifiesta estar de acuerdo con dar de baja los bienes informáticos solicitados, si en el acuerdo a tomar se establece que implica depositar este material en donde se proceda a reciclar. No es un desecho común.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que el Museo Nacional debe seguir pautas establecidas y lo coordinará con el Sr. Julián Córdoba, jefe de la Unidad de Informática. En el acto se hace la consulta por medio de llamada telefónica al Sr. Córdoba, quien explica que el material se resguarda aparte, en un contenedor ubicado en la sede en Pavas. Corresponde a la Proveeduría Institucional coordinarlo. Recomienda que hay lugares específicos para desechar este tipo de materiales.

Las y los Directores consideran solicitar el seguimiento de los lineamientos establecidos o normativa correspondiente, para este tipo de desechos. Emiten sus votos de aprobación para acordar unánimemente:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LOS OFICIOS DAF-PI-2022-O-034, DEL 27 DE MAYO 2022, DEL SR. WILLIAM SEGURA CASTILLO, PROVEEDOR INSTITUCIONAL, Y SRA. KATTIA CUBERO NÚÑEZ, ENCARGADA DE BIENES, DIRIGIDO A LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE DAR DE BAJA 265 BIENES INFORMÁTICOS, QUE ESTÁN DAÑADOS, OBSOLETOS, SIN POSIBILIDAD DE REPARACIÓN Y QUE YA CUMPLIERON SU CICLO DE VIDA ÚTIL, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO UI-2021-O-131, DEL 09 DE NOVIEMBRE 2021, DEL SR. JULIÁN CÓRDOBA SANABRIA, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

A PARTIR DE LAS CONSIDERACIONES DE LAS Y LOS DIRECTORES DEL ÓRGANO COLEGIADO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

1. CON BASE EN EL ARTÍCULO 22 INCISO C, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA DESTRUCCIÓN DE BIENES INSERVIBLES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO, SE AUTORIZA LA BAJA DE LOS 265 BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PLACAS N°
1	CALCULADORA	918624
1	CAMARA	918900
1	CPU	915883
1	CPU	917697
1	CPU	917702
1	CPU	917707
1	CPU	917728

1	CPU	917801
1	CPU	917803
1	CPU	917805
1	CPU	917807
1	CPU	917809
1	CPU	917811
1	CPU	918848
1	CPU	919207
1	CPU	919208
1	CPU	804000357
1	CPU	804002543
1	CPU	804002551
1	CPU	804002859
1	CPU	804002861
1	CPU	804002869
1	CPU	804002878
1	CPU	804002886
1	CPU	804002972
1	CPU	804003048
1	CPU	804003465
1	CPU	804005114
1	CPU	804-02358
1	CPU	804-02984
1	CPU	CNON5171-70521518B003
4	CPU	S/P
1	DD.EXT	804003874
1	ESCANER	918751
1	ESCANER	919013
1	ESCANER	919475
1	ESCANER	CN14B121N4
1	ESCANER	CN1641H1H3
1	ESCANER	ESUNJ007144
1	FAX	918721
1	FUENTE DE PODER	804002576
1	FUENTE DE PODER	804002583
1	FUENTE DE PODER	804002589
1	FUENTE DE PODER	804002593
1	FUENTE DE PODER	804002586
1	FUENTE DE PODER	804002588
1	FUENTE DE PODER	804002590
1	IMPRESORA	918759

1	IMPRESORA	918879
1	IMPRESORA	918980
1	IMPRESORA	919475
1	IMPRESORA	804002444
1	IMPRESORA	804002449
1	IMPRESORA	804003082
1	IMPRESORA	804003264
1	IMPRESORA	804003265
1	IMPRESORA	804003266
1	IMPRESORA	804003490
1	IMPRESORA	804-03073
1	IMPRESORA	804003077
1	IMPRESORA	804003488
1	IMPRESORA	804003491
1	IMPRESORA	804003879
1	IMPRESORA	CCBY09972
1	IMPRESORA	KXAG0044
1	IMPRESORA	mdf214538
1	IMPRESORA	S/P
1	IMPRESORA	SN:3240B0410000
1	IMPRESORA	SN:B5G21868
1	LAPTOP	918974
1	LAPTOP	919403
1	LAPTOP	919406
1	LAPTOP	919431
1	LAPTOP	804002452
1	LAPTOP	804002458
1	LAPTOP	804002679
1	LAPTOP	804002454
1	LAPTOP	804002460
1	LAPTOP	804002673
1	LAPTOP	804002675
1	LAPTOP	804002675
1	LECTOR CD	918705
1	MINILAPTOP	804003332
1	MONITOR	915482
1	MONITOR	917674
1	MONITOR	917676
1	MONITOR	918735
1	MONITOR	918889
1	MONITOR	919347

1	MONITOR	CNC515175F
1	MONITOR	P4CS05C78542
39	MOUSE	S/P
1	PARLANTE	917663
1	PARLANTE	917700
1	PARLANTE	917705
1	PARLANTE	917710
1	PARLANTE	917741
1	PARLANTE	917751
1	PARLANTE	917756
1	PARLANTE	917761
1	PARLANTE	917838
1	PARLANTE	917840
1	PARLANTE	804002819
1	PARLANTE	804002829
1	PARLANTE	804002836
1	PARLANTE	804002849
1	PARLANTE	804002919
1	PARLANTE	804002981
1	PARLANTE	804003045
1	PARLANTE	804003196
1	PARLANTE	804003200
1	PARLANTE	804003206
1	PARLANTE	804003208
1	PARLANTE	804003814
1	PARLANTE	804-002849
6	PARLANTE	S/P
1	PARLANTE	918798
1	PARLANTE	804002827
1	PARLANTE	804002840
1	PARLANTE	804002900
1	QUEMADOR	804002694
1	SUBWOFER	S/P
1	SWITCH	5G143R5C2H
1	SWITCH	804-002362
1	SWITCH	804-002625
1	SWITCH	804-003068
1	SWITCH	804-003449
1	SWITCH	804-003450
1	SWITCH	804-008680
1	SWITCH	GQM07ML

3	SWITCH	S/P
1	SWITCH	918825
1	SWITCH	804002625
1	SWITCH	804002862
1	SWITCH	804003449
1	SWITCH	804003450
1	SWITCH	804003506
1	TECLADO	917502
1	TECLADO	917572
1	TECLADO	917706
1	TECLADO	917732
1	TECLADO	917752
1	TECLADO	917772
1	TECLADO	918796
1	TECLADO	918971
1	TECLADO	919362
1	TECLADO	919781
1	TECLADO	804002553
1	TECLADO	804002715
1	TECLADO	804002724
1	TECLADO	804002726
1	TECLADO	804002729
1	TECLADO	804002732
1	TECLADO	804002734
1	TECLADO	804002782
1	TECLADO	804002789
1	TECLADO	804002811
1	TECLADO	804002893
1	TECLADO	804002914
1	TECLADO	804002929
1	TECLADO	804002969
1	TECLADO	804003043
1	TECLADO	804003271
1	TECLADO	804003805
1	TECLADO	804003807
1	TECLADO	804003808
19	TECLADO	S/P
1	TELEFONO	917816
1	TELEFONO	918545
1	TELEFONO	804003288
1	TELEFONO	804003296

1	TELEFONO	804-002530
1	TELEFONO	804-003286
1	TELEFONO	804-003356
1	TELEFONO	804-003366
1	TELEFONO	804-003383
1	TELEFONO	8GBX401130
1	TELEFONO	S/P
1	TELEFONO	SN:001AE83103AF
1	TELEFONO	914909
1	TV	804003686
1	UNIDAD DE CD	208AB/T5SBSA
1	UNIDAD DE CD	208AB/T5SBSA
15	UNIDAD DE FLOPPY	S/P
1	WINDOWS	804002544
1	WINDOWS	804002552
1	WINDOWS	804003047
1	WINDOWS	804-003331

2. SEGUIR LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTE TIPO DE DESECHOS INFORMÁTICOS, QUE NO SON COMUNES”. (A-12-1416) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII. Asuntos Directora General

La Sra. Ifigenia Quintanilla expone ante la Junta Administrativa, la siguiente información:

1. Por solicitud de la Señora Nayuribe Guadamuz, Ministra de Cultura y Juventud, la Primera Dama de la República, Sra. Signe Zeikate, visitó el Museo Nacional el pasado martes 28 de junio. Hizo un recorrido por la sede Bellavista y se le presentó el proyecto del nuevo edificio en la sede ubicada en Pavas.

La Sra. Dora María Sequeira se incorpora a la sesión ordinaria, de manera virtual, al ser las 10:00 de la mañana.

Continúa la Sra. Quintanilla informando que fue una visita de cortesía, recorrió la sala de la exhibición de piedra y el Depto. de Historia Natural y posteriormente se le hizo una presentación del proyecto de infraestructura, a desarrollar con el gobierno de la República de China. La Sra. Zeikate hizo algunas sugerencias, es experta del Banco Mundial. Recomendó definir todos los costos, no solo de infraestructura sino de nuevo personal, traslado de colecciones, cuidado del espacio, etc., si se va a presentar el proyecto en el Consejo de Gobierno. Que esos los números estén claramente establecidos. Con la incorporación del Sr. Rony Alfaro como asistente en la Dirección General, quien sabe de contaduría, le ayudará en este proyecto. Solo el traslado de las colecciones requiere de una logística y costos que no están contemplados. Se darán a la tarea de ver el antes y el después del edificio.

Sobre otro proyecto, el de Aguacaliente de Cartago, les ha pedido un giro completo. Se visualizó como un edificio y no se consideró el desarrollo del espacio de 10 hectáreas. Aún no hay un documento del proyecto sino un plano. Incorporó en estas tareas al Programa de Museos Regionales y Comunitarios, para el intercambio con el entorno social.

El Sr. Mario Redondo, Alcalde de Cartago, quería poner la primera piedra del proyecto mañana 1° de julio 2022. Sin embargo, le solicitó posponerlo, aún no hay una estimación de los costos. Con los recursos disponibles no alcanza para concluir el proyecto. La puesta en valor del sitio debe ser referente con la comunidad. Prefiere un replanteamiento, considerando la viabilidad económica y turística. Hay que conceptualizarlo. No apoyaría un edificio que no está validado con la comunidad y cuyo costo de asumirlo considera que no se podría dar ni a corto ni a mediano plazo.

Con el equipo de trabajo elaborará un nuevo proyecto, para cumplir con un modelo de cogestión. Pediría ayuda a la Sra. Dora María Sequeira para valorar un proyecto como el del Parque La Libertad. Aguacaliente es una zona muy deprimida, sin áreas verdes. Se necesita un espacio que la comunidad aproveche. Como aún no hay un compromiso escrito, es el momento para hacer cambios.

La Sra. Dora María Sequeira señala la importancia de que no se pierdan los recursos económicos ya aprobados por la Municipalidad de Cartago. Considera que no es oportuna que la nueva Dirección inicie su relación con ellos con una desaprobación del proyecto y sugiere más bien que se proponga un proceso de reformulación en el que participe activamente la Municipalidad para generar apropiación. Recomienda además ponerse en contacto con el Sr. Patricio Morera Viquez, nuevo director del Parque La Libertad, quien es muy afín a la Municipalidad de Cartago, desde sus funciones en el Ministerio de la Vivienda y quien, como Presidente Ejecutivo del IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), generó gran comunicación con la Municipalidad de Cartago. Indica que estando ella todavía como directora, la Municipalidad de Cartago la había contactado para solicitar apoyo para un proyecto similar al Parque La Libertad, en la zona de los Diques. Eso implica que ya el gobierno local cuenta con la apertura para este tipo de espacios inclusivos. Remarca que es importante establecer una relación de trabajo con ellos, especialmente buscando proteger ese presupuesto que está destinado para la zona de Aguacaliente.

La Sra. Quintanilla agrega que mañana viernes hará una gira al sitio con el Alcalde Mario Redondo. Verán el desarrollo de un plan de gestión y cogestión del sitio, y replantear el manejo integral de las 10 hectáreas de terreno. Vamos a corregir para mejor. La Sra. Sequeira comenta que, si los recursos no se utilizan prontamente, o se demoran mucho en el replanteamiento, se corre el riesgo de que los pueden trasladar para otro fin.

La señora Quintanilla indica que otro tema del que quiere informar es sobre el Museo de la Democracia, del que ya la Junta tiene conocimiento. El día de ayer se reunió con la Sra. Ileana Aguilar, Directora del Instituto de Formación en Democracia (IFED), del Tribunal Supremo de Elecciones, quien quería conocer la posición del Museo Nacional. Fue una reunión cordial, en la que también participaron las señoras Adriana Collado y Lidilia Arias, del Depto. de Proyección Museológica, quienes manifestaron sus preocupaciones, que ya eran del conocimiento de la Sra. Rocío Fernández, anterior Directora General. El Reglamento no está firmado, contiene condiciones desfavorables para el Museo Nacional, por lo que no se firmará en ese contexto.

Se coordinará una reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo de Elecciones. Procederán con el montaje de la exhibición ya diseñada. Esto no se

hizo antes por problemas en el edificio del Museo de la Democracia. La recomendación de doña Adriana Collado y Lidilia Arias es que el Castillo Azul no sea un museo sino un centro para exhibiciones y otras actividades. Cuando se renueve el convenio se tratará de replantear el proyecto. En principio se mantendrá la línea que doña Rocío Fernández había indicado, y que ha sido ratificada por doña Adriana y Lidilia para que se mantenga.

La Sra. Ana Cecilia Arias agradece la información. Aprovecha para ratificar los acuerdos tomados hasta este momento, con la incorporación de la Sra. Dora María Sequeira, quien además es nombrada como secretaria ad hoc debido a la ausencia justificada de la Sra. Betsy Murillo Pacheco, quien participa de una comisión en la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO IX. Asuntos Directores

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere al acta de esta última sesión ordinaria de la Junta Administrativa. Se hicieron consultas a la Asesoría Jurídica y la recomendación es que en esta acta conste el acuerdo que avale la revisión y firma del documento por parte de la Presidenta y la Secretaria del Órgano Colegiado, para darle el estatus de firmeza a lo acordado. Esta información también había sido brindada con anterioridad por la Directora Dora María Sequeira. Posteriormente se les remitirá para su conocimiento. Una vez firmada no se modificará. Con este acto cerrarían las sesiones ordinarias de esta Junta Administrativa.

Las y los Directores manifiestan estar de acuerdo con lo comunicado y emiten sus votos para acordar, de forma unánime:

“A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL Y DE LAS CONSIDERACIONES DE LAS Y LOS DIRECTORES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEBIDO AL VENCIMIENTO DE SUS NOMBRAMIENTOS A PARTIR DEL DÍA 1° DE JULIO 2022

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA

DELEGAR LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1416, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO 2022, EN LAS SEÑORAS ANA CECILIA ARIAS QUIRÓS, PRESIDENTA, Y DORA MARÍA SEQUEIRA PICADO, SECRETARIA AD HOC, PARA DOTAR DE FIRMEZA LO ACORDADO EN ESTE ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO.”
(A-13-1416) ACUERDO FIRME

La Sra. Ifigenia Quintanilla solicita informar sobre otro tema importante, al que no se refirió en Asuntos de la Directora.

Relativo a la conformación del Órgano Director para atender una denuncia por supuesto acoso laboral, tema visto en sesión anterior, a partir de la revisión jurídica y el criterio de los miembros del Órgano Director, se tomó la decisión de elevarlo a la Ministra de Cultura y Juventud para que se analice y se le dé trámite desde el Ministerio de Cultura. Se valoró la solicitud de la denunciante para que el proceso se realice a lo externo del Museo Nacional, por posibles vínculos con la parte denunciada.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que se requiere informe escrito por parte del Órgano Director en vista de que el proceso se abrió y se conformó a partir de la decisión de la Junta Administrativa como máximo jerarca institucional.

Las y los Directores expresan sus observaciones a partir de la información recibida y solicitan que conste en actas lo comunicado verbalmente por la Sra. Ifigenia Quintanilla en esta sesión ordinaria. Es del interés de esta Junta Administrativa que el debido procedimiento se desarrolle y atienda de la manera correcta, en tiempo y forma.

Consideran que el Órgano Director debió presentar informe escrito en esta sesión, para comunicar a la Junta lo que estiman hacer.

La recomendación para la próxima Junta Administrativa es conocer el criterio jurídico sobre la decisión tomada y valorar lo que proceda, de manera razonada. Se busca dar respuesta a la funcionaria, que se resguarde el debido proceso y se imparta justicia.

No hay claridad en cuanto a que la funcionaria afectada pueda indicar quien debe integrar el órgano. La denuncia fue presentada en el Museo Nacional, no en el Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que correspondería atenderla desde aquí.

Al no tener informe escrito, esta Junta Administrativa no puede tomar una decisión, por lo anterior, es conveniente que se solicite la entrega de un informe escrito a la nueva Junta Administrativa, y conocer las razones que analizaron para decidir el traslado del procedimiento al Ministerio de Cultura y Juventud y que se tomen las decisiones que correspondan.

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que se da por cerrado el tema presentado en Asuntos de Directora. El Órgano Director conformado permanece vigente.

Concluido el análisis las y los Directores emiten sus votos para acordar, de manera unánime, lo siguiente:

“A PARTIR DE LA INFORMACIÓN VERBAL COMUNICADA POR LA SRA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY, RELATIVA AL ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° JA-MNCR-034-2022, ACUERDO FIRME (A-10-1415) DE SESIÓN ORDINARIA N° 1415, DEL 21 DE JUNIO 2022, Y CONSIDERANDO EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO REALIZADO POR LAS Y LOS DIRECTORES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA

SOLICITAR AL ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° JA-MNCR-034-2022, ACUERDO FIRME (A-10-1415), QUE PRESENTE UN INFORME ESCRITO A LA NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA, SOBRE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN TOMADA DE TRASLADAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE SEA ATENDIDO DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. LO ANTERIOR PARA QUE, EN RESGUARDO DEL DEBIDO PROCESO, Y CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, SE ANALICE Y SE TOMEN LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN.” (A-14-1416) ACUERDO FIRME

ARTICULO X. Correspondencia

Oficio DFOE-CAP-2072, N° 10315, del 16 de junio 2022, de la Licda. Jéssica E. Víquez Alvarado, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la Contraloría General de la República. Asunto: Remisión del Informe sobre los resultados del Índice de Transformación Digital en el sector público, habilitado en sitio web de la Contraloría

Oficios de la Junta Administrativa:

JA-2022-O-035, del 20 de junio 2022, a la Ministra de Cultura y Juventud, Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, la Junta Administrativa pronuncia su inconformidad con los recursos económicos para la gestión institucional del periodo 2023

JA-2022-O-036, del 23 de junio 2022, al Patronato de la Escuela Cooperosales de Quircot, San Nicolás de Cartago, sobre solicitud de donación de vehículos en desuso (acuerdo A-15-1413, a la Directora General)

JA-2022-O-037, del 29 de junio 2022, a la Sra. Karla Fonseca Villalobos, funcionaria del Área de Servicios Generales, Depto. Administración y Finanzas, atiende solicitud de documento AI-2022-O-30, asesoría de la Auditoría Interna sobre recurso de nulidad presentado por amonestación.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre la correspondencia recibida. La Contraloría General de la República comunica sobre el nivel básico de las instituciones, esta información ya había sido conocida por la Junta Administrativa.

Como parte del cumplimiento de acuerdos tomados, se incorporan los tres oficios indicados. Respecto a la solicitud de la Sra. Karla Fonseca Villalobos, una vez conocido por la Junta Administrativa, el documento de asesoría de la Auditoría Interna es público, por lo que se le pudo facilitar. Es todo conforme a la agenda del día de hoy.

Les desea lo mejor en su vida profesional y personal. Agradece el tiempo, el respaldo en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y el acompañamiento en estos 8 años en algunos casos, 6 años en otros y menos en algunos casos. También agradece nuevamente a la Sra. Marlen Rojas Ovares.

Hace votos para que la nueva Junta Administrativa le vaya muy bien, así como a la Directora General.

Con el agradecimiento de cada uno de los Directores y las Directoras se cierra la sesión ordinaria N° 1416, última de esta Junta Administrativa, al ser las 11:01 minutos de la mañana.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós

Presidenta

Sra. Dora María Sequeira

Secretaria ad hoc